



**SAIG**  
PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
2015-2021

"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

**Número de oficio:** SAIG04/SSIG/DC/0247/2019

**Asunto:** Envío el Organigrama correspondiente al API, para la conclusión de su Manual de Organización San Francisco de Campeche, Cam., a 28 de marzo de 2019

**Lic. Alejandro Enrique Manzanilla Casanova**

Director General de la Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A.  
de C.V.

PRESENTE

En seguimiento a su Oficio No. A.P.I./DA/231/2019, por este medio le informo que fue revisado el Organigrama de la Administración Portuaria Integral a su cargo, encontrando que se apega a lo establecido en los lineamientos para la elaboración del Manual de Organización, por lo que le recomendamos se presente ante su Consejo para su autorización. No omito manifestarle que deberán continuar con los trabajos para la conclusión del Manual de Organización de esa entidad, y poder autorizarlo en tiempo y forma.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Ing. Gustavo Manuel Ortiz González**

Secretario de Administración e Innovación Gubernamental

SAIG04/SSIG/DC/0247/2019.-35672/22985/00000

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
Calle 8 Núm. 325. entre Calle 63 y Circuito  
Baluartes, Col. Centro C.P. 24000 San Francisco  
de Campeche, Campeche, Tel. (981) 8119200  
Ext. 33356 www.campeche.gob.mx

**CRECER EN GRANDE**  
CAMPECHE 2015-2021



1/1



"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



PUERTOS DE CAMPECHE

Número de oficio: A.P./I/DA/231/2019.

Asunto; Revisión y aprobación de organigrama.

San Francisco de Campeche, Campeche. A 25 de marzo del 2019.

**Ing. Gustavo Manuel Ortiz González**

**Secretario de administración e Innovación Gubernamental**

**PRESENTE**

Conforme a lo establecido por el artículo 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación a lo establecido en el artículo 127 de dicho ordenamiento y a los artículos 116, 117 y 188 de la Constitución Política del Estado de Campeche y a los artículos XI de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria Del Estado de Campeche y sus Municipios y Entidades Federativas y 23 fracciones I, III, XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y a la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2019 tenemos a bien presentar le para su revisión y aprobación el organigrama y plantilla de personal correspondiente al capítulo 1000 de la entidad a mi cargo.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Alejandro Enrique Manzanilla Casanova.**

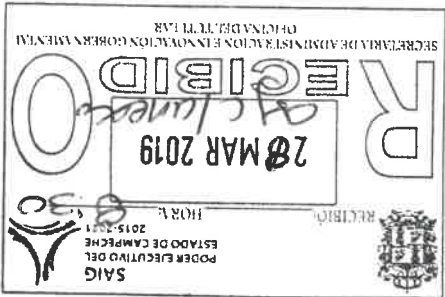
Director General

Administración Portuaria Integral de Campeche S.A. de C.V.



PUERTOS DE CAMPECHE  
DIRECCION GENERAL

C.C.P. Dirección de Administración, Lic. Lydia Helena Marquart Literas.  
C.C.P. Archivo APICAM



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE  
Calle 20 Número 160 por 2 Pontone C.P. 24500  
Lerma Campeche, Campeche  
Tel. (981)81-20815, (981)81-20816 Fax: (981) 81-20813  
www.puertosedecampeche.mx

